Hechos para tus derechos

1600 20 20 0 7 2 1

Itagüí, 2 3 JUL 2020



Doctor JHON JAIRO CHICA SALGADO Personero Municipal Itagüí

Asunto: Informe de Auditoría del Contrato de Covid 19 de 2020.

Respectado Doctor Chica:

Teniendo en cuenta la Circular No 10 - 2020 firmada por la función pública, Secretaria deTransparencia y la Vicepresidencia de la Republica la cual da lineamientos para la Vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19, me permito presentar informe de auditoria al Contrato No 20 de 2020.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,

EMILSEN YARGAS MARIN

Jefe de la Oficina de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.

Se envía copia del informe Auditoria por correo electrónico.









INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

PROCESO AUDITADO: CONTRATACION

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
PBS-02 PROCEDIMIENTO PARA LA	22 DE Julio de 2020
CONTRATACION DIRECTA	
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Emilsen Vargas Marin	Emilsen Vargas Marin
AU	IDITADO:
LINA MARCELA CANO HOYOS - SEC	RETARIA GENERAL

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de la Circular No 10 - 2020 firmada por la función pública, Secretaria de Transparencia y la Vicepresidencia de la República

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dados en la Circular No 10 de 2020 en el contrato 20 de 2020 Ejecutado por la Personería de Itagüí.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

(Leyes, Normas, ISO 9001,GP 1000., MECI, Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)

RESUMEN DE LA AUDITORÍA:

Teniendo en cuenta la Circular No 10 - 2020 firmada por la función pública, Secretaria de Transparencia y la Vicepresidencia de la República la cual da lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19, así mismo solicita a las Oficinas de Control Interno Incluir en el Plan Anual de Auditoria seguimientos especiales o Auditorias especializadas a la destinación de recursos y a los procesos de Contratación con ocasión de la emergencia económica.

Por lo tanto, una vez verificada la contratación del 2020 se evidencia que la Personería de Itagüí suscribió una Contratación Directa por un valor de \$12.199.338 (Doce Millones ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos moneda corriente) el día 26 de Mayo de 2020 con un objeto de : ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA, dando aplicación a esta circular la Oficina de Control Interno solicitó que se pusieran a disposición los documentos del contrato en mención, los cuales fueron revisados para verificar el cumplimiento del mismo.





O O O



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

Los documentos revisados se mencionan a continuación.

Documentos revisados en el cuerpo del contrato:

- Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de disponibilidad presupuestal del 21 de mayo de 2020 por 12.200.000
- Registro presupuestal No 3784 por 12.199.338, del 22 de mayo de 2020
- Propuesta H&S Soluciones mayo 13 de 2020
- Propuesta sia Colombia
- Propuesta SILISOMA por 12.199.338. del 21 de mayo de 2020.
- Estudios previos para la elaboración y suscripción de contratos 22 de mayo de 2020
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificación de pagos y seguridad social 21 de mayo de 2020
- Rut
- Cedula del contratista
- · Carta de aceptación de la propuesta
- Contrato
- SECOP
- Publicación en el SECOP Contrato 20 de 2020
- Acta de inicio 26 de mayo de 2020
- Orden de pago No 01 del 11 de Junio de 2020
- Comprobante de egreso de julio 8 de 2020
- Acta de recibido de bienes e insumos
- Acta de informe de supervisión del 11 de junio de 2020

	HALLAZGOS
N°.	1.FORTALEZAS
1	El proceso de Contratación 20 de 2020 se ajusta al procedimiento PBS-02 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA y a la Ley.
2	
3	
N°	2. NO CONFORMIDADES REQUISITO
1	
2	
3	
N°	3. OBSERVACIONES
1	Revisados los documentos que forman parte del cuerpo del contrato se verifica que se encuentran en regla y cumple con las directrices de la contratación estatal.





000



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

2	
3	
	CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA
	ontrato 20 de 2020 se ajusta a la norma revisado de acuerdo a la circular No 010 de mencionada anteriormente.
FII	RMA DEL AUDITOR LÍDER:
FII	RMA AUDITADO:
FE	CHA DE ENTREGA DEL INFORME:

